

Juan Antonio Vázquez Daza, don Toribio Carretero Redondo, don Guillermo Oliva Piña, y don Antonio Guevara Gallego.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 14 de mayo de 2003.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 794/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que continuación se indica: Nombre: El Jali, Número de expediente: 40.487. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 21 cuadrículas. Término municipal afectado: Chirivel (Almería). Solicitante: Don Andrés Marín Torquera, en nombre y representación de Mármoles y Granito Marinmar con domicilio en Polg. Inds. Cavila, Parcela I, 66, 30400-Caravaca de la Cruz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente Anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, del Boletín Oficial de la Provincia de Granada, del Boletín Oficial de la Región de Murcia y del que la Junta de Andalucía, (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 24 de febrero de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV). Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día

5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm: 83/02.

Acta núm: 849/01.

Empresa: SOLCORDOBA, S.L.

Interesado: Representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 24 de febrero de 2003.

Organo que dicta el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm: 448/02.

Acta núm: 771/02.

Empresa: Iniciativas Urbanísticas Licer, S.A.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Anulación Acta de infracción núm. 771/02.

Lugar y fecha: Córdoba, 2 de abril de 2003.

Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm: 17/03.

Acta núm: 905/02.

Empresa: METALHERGOS, S.L.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en Materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Anulación Acta de infracción núm. 905/02.

Lugar y fecha: Córdoba, 16 de mayo de 2003.

Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm: 51/03.

Acta núm: 910/02.

Empresa: Iniciativas Urbanísticas Licer, S.A.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en Materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Anulación Acta de infracción núm. 910/02.

Lugar y fecha: Córdoba, 19 de mayo de 2003.

Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm: 94/03.

Acta núm: 911/02.

Empresa: Iniciativas Urbanísticas Licer, S.A.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Anulación Acta de infracción núm. 911/02.

Lugar y fecha: Córdoba, 19 de mayo de 2003.

Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Andrés Luque García.

Córdoba, 9 de junio de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2161/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.643, «Concha», Sección C, 12, Morelabor, Gobernador y Pedro Martínez.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2160/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.574, «Marco», Sección C, 4, Moclín (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 2279/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.640, «Ave», Sección C, 16, Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.502/AT). (PP. 2451/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Umweltkontor Renewable Energy, S.A., con domicilio en Parque Tecnológico de Andalucía, Avda. Juan López Peñalver, 17, 29590 Campanillas, Málaga y CIF A 92186972.

Características: Parque Eólico denominado «Galera», de 49,5 MW, situado en el término municipal de Galera (Granada).

- 33 Aerogeneradores General Electric GE 1,5 sl 1500 kW, con generador asíncrono de doble alimentación, rotor de 3 palas de 77 m de diámetro y con superficie de rotación de 4.657 m².

- 33 Centros de transformación trifásicos de 1.500 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de Media Tensión a 20 kV agrupando conjuntos de aerogeneradores formando anillos independientes.

- Subestación de transformación 132/20 kV ubicada en un recinto vallado de aprox. 25x25 m.

Potencia: 2 transformadores de 20/132 kV, uno de 30 MVA y otro de 35 MVA.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: celdas de entrada de línea en 20 kV dentro del edificio de control.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 38.585.121,75 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Granada, 5 de junio de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Rueda, núm. 7762. (PP. 2563/2003).

Expediente:

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Rueda», núm. 7762, de 6 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular BPB Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 18 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.